



Computo



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 046 -2018-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 04 de marzo del 2018

### VISTO:

El Acta de Acuerdo Final de Negociación Colectiva en Trato Directo de fecha 28/02/2018, Acta de Instalación de la Negociación Colectiva en Trato Directo de fecha 15/02/2018, Memorando Circular Nº 057-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 14/02/2018, y la Resolución de Gerencia General Nº 033-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 13/02/2018.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 033-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 13/02/2018, se conformó la Comisión Negociadora que tendrá a cargo el trato directo de la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del año 2018.

Que, mediante Memorando Circular Nº 057-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 14/02/2018, se convocó a reunión a la Comisión Negociadora conformada mediante Resolución de Gerencia General Nº 033-2018-GG-EPS EMAPICA S.A, para el 15/02/2018 a las 14:00 horas en las oficinas de la Gerencia General.

Que, mediante Acta de fecha 15/02/2018, denominada "Acta de Instalación de la Negociación Colectiva en Trato Directo", entre otros, se acordó declarar instalada la negociación en trato directo del proyecto de negociación colectiva del año 2018, presentado por el SUTEPSE mediante Oficio Nº 212-2017-SUTEPSE-EPS EMAPICA S.A de fecha 29/11/2017, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 57º del Decreto Supremo Nº 010-2003 TR, que aprueba el TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.

Que, mediante Acta de fecha 28/02/2018, denominada "Acuerdo Final de Negociación Colectiva en Trato Directo", se adoptó los acuerdos correspondientes a la negociación colectiva del año 2018, la cual ha concluido en la etapa de trato directo, según los acuerdos ahí contenidos.

Siendo ello así, resulta necesario que la Gerencia General a través de la correspondiente resolución proceda a aprobar el contenido del Acta de fecha 28/02/2018, denominada "Acuerdo Final de Negociación Colectiva en Trato Directo", y disponga que en cumplimiento del artículo 58º del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, se proceda a informar a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica la terminación de la negociación en la etapa de trato directo.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su Reglamento, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

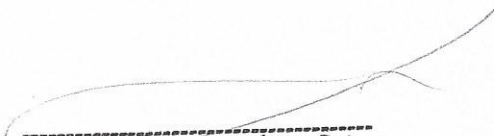
**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar en todos sus extremos el contenido del Acta de fecha 28/02/2018, denominada "Acuerdo Final de Negociación Colectiva en Trato Directo", suscrita por la Comisión Negociadora que tuvo a cargo el trato directo de la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del año 2018, conformada mediante la Resolución de Gerencia General N° 033-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 13/02/2018.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que, en cumplimiento del artículo 58° del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, proceda a informar a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica la terminación en la etapa de trato directo de la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos del año 2018.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina de Imagen y Comunicaciones y la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que procedan a difundir la presente resolución en el Portal Institucional de la Empresa.

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica; Oficina de Imagen y Comunicaciones y la Oficina de Informática y Gestión de la Información, al Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas*  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DTASS RAT  
**E.P.S. EMAPICA S.A.**